



Montevideo, 15 de noviembre de 2023.

R. de Presidencia N° 037/2023

Acta 1261

EE2023-67-001-001294

VISTO: la necesidad de contemplar las solicitudes para emisiones filatélicas conmemorativas de acontecimientos de relevancia en el territorio nacional.

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el plan de emisiones postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: **I)** que el Comandante de la Brigada de Caballería N° 3, Cnel. Carlos Monge, solicitó la emisión de un sello conmemorativo por el 50° aniversario de la creación del mencionado Comando de Brigada; **II)** que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales; **III)** que el producto “Mi Sello” tiene como finalidad la comunicación y desarrollo socio-cultural dentro y fuera de fronteras.

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los Arts. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RESUELVE:

- 1) Otorgar al Comando de Brigada de Caballería N° 3 una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en homenaje al 50° aniversario de su creación, con una tirada de 10 (diez) planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente.
- 2) Transcríbese a Coordinación Filatelia, Filatelia Ventas y a la Oficina de Relaciones Públicas, a sus efectos y a Comunicación Corporativa, para su difusión.

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



3) Pase al Área de Recursos para realizar las transacciones y ajustes correspondientes.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**